

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 13 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo N°. **2018-147**, de **MARÍA PATRICIA HERRERA RAMÍREZ** en contra de la sociedad COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA, informando que la AFP PROTECCIÓN S.A., dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.

Original firmado

CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Como quiera que la AFP PROTECCIÓN S.A., por memorial allegado al correo institucional del Juzgado, el pasado 9 de octubre de 2020, aportó calculo actuarial respecto de los aportes pensionales insolutos, adeudados por la sociedad demandada, a la accionante; se dispone ponerlo en conocimiento de las partes, y para su contradicción se concede un término de diez (10) días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Original firmado

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 132 de fecha 14/10/2020 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA
